

# CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "CERVANTES"

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la concejalía de Educación, conforme especifican las bases reguladoras, convoca el Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes que este año celebra su XXXIV edición.

A través de esta convocatoria se invita a participar a todo el alumnado perteneciente a los centros de primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid conforme a las siguientes cláusulas:

**1.- Participación.** Alumnado de primaria y secundaria obligatoria de cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid.

**2.- Originalidad.** Los trabajos serán originales e inéditos y no deben estar premiados en otros certámenes.

**3.- Temática.** La temática de los trabajos será libre.

**4.- Categorías.**

a) En función de los niveles de escolarización del alumnado participante se establecen las siguientes categorías: **primera**, alumnado de 1º y 2º de primaria; **segunda**, alumnado de 3º y 4º de primaria; **tercera**, alumnado de 5º y 6º de primaria; **cuarta**, alumnado de 1º y 2º de ESO; **quinta**, alumnado de 3º y 4º de ESO.

b) **Categoría especial:** dos premios impulsados y otorgados por la CONCEJALÍA DE IGUALDAD, cuyo contenido en el marco de la temática establecida, versará sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Uno perteneciente a las categorías primera, segunda y tercera; y otro perteneciente a las categorías cuarta y quinta.

**5.- Asignación económica.** El presupuesto para financiar la presente convocatoria se adscribe a la partida presupuestaria 04 326 2260805 "Premios y Campañas Escolares" de la Concejalía de Educación.

**6.- Extensión de los trabajos y dotación de los premios.**

Categorías	Extensiones	Primer premio	Segundo premio
<b>Categoría 1:</b> Alumnado (primero y segundo) de primaria	Máximo 2 páginas DIN A-4	120 €	60 €
<b>Categoría 2:</b> Alumnado (tercero y cuarto) de primaria	Máximo 4 páginas DIN A-4	120 €	60 €
<b>Categoría 3:</b> Alumnado (quinto y sexto) de primaria	Máximo 6 páginas DIN A-4	120 €	60 €
<b>Categoría 4:</b> Alumnado (primero y segundo) de ESO	Máximo 8 páginas DIN A-4	180 €	90 €
<b>Categoría 5:</b> Alumnado (tercero y cuarto) de ESO	Máximo 10 páginas DIN A-4	180 €	90 €

**Categoría especial PREMIOS** de la CONCEJALÍA DE IGUALDAD cuyo contenido verse sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

a) Premio perteneciente a las categorías primera, segunda y tercera. Extensión máxima la que corresponda en cada caso. Dotación: un lote de material escolar por valor de 120 €.

b) Premio perteneciente a las categorías cuarta y quinta. Extensión máxima acorde a la que corresponda en cada caso. Dotación: un lote de material escolar por valor de 180 €.

**7.- Plazos.** El plazo de recepción de las obras finaliza el lunes 4 de febrero de 2019 a las 14:00 horas. Las mismas se entregarán de forma presencial o por correo ordinario, en la siguiente dirección:

XXXIV CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL CERVANTES  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares  
Concejalía de Educación  
C/ Navarro y Ledesma 1 y 3  
28807 ALCALÁ DE HENARES

Con el objeto de garantizar el anonimato, las obras se presentarán sin nombre. Se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor/a: nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta. En el exterior de éste, el título de la obra y la categoría en la que participa.

También pueden entregarse las obras a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

educacion@ayto-alcaladehenares.es  
Asunto: XXXIV CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL CERVANTES.

Se enviará en un archivo la obra con título, pero sin datos personales. En otro archivo, llevará por nombre el título del trabajo y contendrá los datos personales del autor/a, incluyendo el centro escolar al que pertenece, curso y categoría.

**8.- Jurado.** Se establece un único jurado para la concesión de los premios. Sus decisiones serán inapelables y estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente de Honor: Excmo. Sr. Alcalde de Alcalá de Henares.  
Presidenta: Sra. Concejala de Educación.

Vocales:

Dirección o persona en representación de los CEIP públicos.  
Dirección o persona en representación de los centros concertados.  
Dirección o persona en representación de los IES.  
Persona en representación de los medios de comunicación locales.  
Persona en representación de la Concejalía de Igualdad.  
Un técnico de la Concejalía de Educación.  
Un/una funcionario/a municipal ejercerá labores de secretario/a.

**9.- Fallo y entrega de premios.** Una vez emitido el fallo del jurado, este se comunicará a las personas premiadas y a sus respectivos centros docentes. Así mismo, se les informará sobre el lugar y la fecha del acto de entrega de premios.

El jurado podrá conceder accésit o menciones individuales y/o colectivas; o declarar desierto alguno de los premios.

**10.-** La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos contenidos en las BASES de la convocatoria.

Los trabajos seleccionados y premiados pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Educación, y/o de la Concejalía de Igualdad. El resto de los trabajos serán destruidos una vez realizado el fallo del jurado. La convocatoria se podrá consultar en la página web del ayuntamiento de Alcalá de Henares, concejalía de Educación.

www.ayto-alcaladehenares.es  
Área de Educación  
Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes. XXXIV EDICIÓN